



Administración Local
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
Administración

Modificación precio público

Acuerdo de modificación del precio público del servicio de escuelas infantiles municipales de verano Exp.1432/2025

D. Juan José Ruiz Joya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), HACE SABER:
Que en sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de 11 de Julio de 2025, se ha adoptado acuerdo en los términos siguientes:

PRIMERO. *Modificar las tarifas del precio público del Servicio de Escuelas Infantiles municipales de verano de conformidad con los informes técnicos obrantes en el expediente quedando fijadas en los siguientes importes:*

TARIFA ÚNICA: ESCUELAS DE VERANO INFANTILES ALMUÑÉCAR Y LA HERRADURA:

Horas/día	Importe mensual
8 HORAS	223,75 €
7 HORAS	195,78 €
6 HORAS	167,81 €
5 HORAS	139,84 €
4 HORAS	111,87 €
Suplemento comedor	3,02 € / alumno / día

SEGUNDO. *Publicar el Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su general conocimiento.*

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Almuñécar, a 14 de julio de 2025
Firmado por: Juan José Ruiz Joya, Alcalde-Presidente